

MAXIMILIANO ARBOLEYA MARTÍNEZ (1870-1951): El catolicismo social avanzado: la política de reforma social desde la democracia cristiana

MAXIMILIANO ARBOLEYA MARTÍNEZ (1870-1951): Advanced social catholicism: the politics of social reform from the perspective of christian democracy

JOSÉ LUIS MONEREO PÉREZ

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Presidente de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social
Director de la Revista Derecho de la Seguridad Social Laborum

 <https://orcid.org/0000-0002-0230-6615>

Cita sugerida: MONEREO PÉREZ, J.L. "MAXIMILIANO ARBOLEYA MARTÍNEZ (1870-1951): El catolicismo social avanzado: la política de reforma social desde la democracia cristiana". *Revista de Derecho de la Seguridad Social, Laborum*. 31 (2022): 289-312.

*"El sufrimiento se halla aquí por casualidad
Y somos el suelo donde todo se ha edificado
Y estamos en cualquier parte
Donde se eleva el cielo de los demás.
Allí donde negarse a vivir es inútil".*

Paul ELUARD¹

1. ELEMENTOS DE UNA BIOGRAFÍA INTELECTUAL

Maximiliano Arboleya (Pola de Laviana, Asturias, 9 de octubre de 1870-Meres, Concejo de Siero, Asturias, 19 de enero de 1951), canónico y deán de la catedral de Oviedo, sobrino del obispo dominico Ramón Martínez, Arboleya Martínez, fue un reformador social y fundador de los "sindicatos independientes" de inspiración católica. Es una de las grandes personalidades del catolicismo social y de los inicios de la democracia cristiana en España. Fue al mismo tiempo un pensador (constructor y artífice de teorías sociales) y un hombre de acción social. Defensor de las ideas sociales en la democracia y crítico con el integrismo católico y en general un gran polemista frente a las ideologías del liberalismo social krausista y del socialismo. Pertenece a la corriente del catolicismo social "progresista" y "avanzado" y estuvo fuertemente comprometido con la Democracia Cristiana y la acción social, en una perspectiva coherente con la defensa de la justicia social de manera inseparable respecto de la defensa de los principios democráticos, en contraposición a los católicos sociales conservadores. Arboleya era un luchador de la acción social que creía sinceramente en la viabilidad de un sindicalismo social católico de masas. Su propuesta "sindicalista" era más ambiciosa que la que estaba llevándose a cabo de los "Círculos Obreros" a impulso del Padre Vicent². Su posición nunca fue radical buscando soluciones intermedias desde la

¹ ELUARD, P.: *El amor y la poesía* (1929), trad. de Manuel Álvarez Ortega, Madrid, Visor Libros, 3ª ed., 1997, pág. 47.

² Ya en su libro, ARBOLEYA MARTÍNEZ, M.: *Liberales, Socialistas y Católicos ante la cuestión social*, Valladolid, Imprenta y Librería Cat. de José Manuel de la Cuesta, 1901, pp. 61 y s., Arboleya defendió la creación de sindicatos independientes de trabajadores.

defensa de la justicia social y el régimen democrático³: un verdadero luchador en la apuesta por este doble objetivo que dio sentido a su vida activa.

En 1884 ingresó en el seminario diocesano de Oviedo cursando en él dos años de Humanidades, tres de Filosofía y cuatro de Teología. Se vincularía después al “Ateneo Asturiano”. Estuvo becado por la Diócesis al Pontificio Colegio Español de Roma. En Roma -a la que se trasladó en octubre de 1893- obtuvo en tres cursos los títulos de Licenciado en Sagrada Teología por la Universidad Gregoriana y Doctor “in utroque jure” por el Pontificio Seminario de San Apolinar. Hizo estudios especializados en Griego y Arqueología. En Roma recibió igualmente casi todas las órdenes sagradas, aunque el prebisterado se lo confirió el padre Martínez Vigil el día 20 de julio de 1895 en la capilla de su palacio episcopal de Oviedo. Tuvo un su pensamiento una gran influencia las doctrinas de León XIII, que le abrieron nuevos horizontes reflexivos y críticos. Es así que la vocación sacerdotal y la vocación social que descubrió quedaron en él indisolublemente unidas⁴. En Roma conoció al sociólogo Monseñor Portier, el cual había sido llamado por León XIII para impartir enseñanza de sociología en el Instituto que lleva su nombre. Sus primeras publicaciones reflejan ya un fuerte sentido social y sus planteamientos innovadoras se reflejan en su libro *Liberales, socialistas y católicos ante la cuestión social* (1901). En ella, frente a las soluciones postuladas en los “círculos obreros” (del Padre Vicent), defenderá el asociacionismo profesional⁵, el sindicalismo independiente de trabajadores, como instrumento más adecuado para la solución de los problemas sociales. Dirigiría también el periódico local, “El Carbayón”, en cuyas páginas se reflejaría su pensamiento social católico. En 1902 fundaría adicionalmente el periódico semanario “El Zurriago Social”, en el que se trata de la cuestión social y se pretendía contrarrestar la influencia de las doctrinas socialistas y republicanas en las clases trabajadoras. Participaría, además, en otros muchos periódicos, llevando a cabo una extraordinaria labor de propagandista de la acción social.

De propagandista social pasaría a ser impulsor y organizados de sindicatos obreros. Pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios, realizó en 1913 un viaje por Europa a fin de conocer las acciones sociales que se estaban emprendiendo en los países más avanzados del momento. A partir de ahí desplegaría una amplia labor de difusión, con la dirección del Sindicato Obrero Independiente (1913), que culminaría en la fundación de los Sindicatos Independientes (“Estatutos del sindicato obrero independiente”, presentados en el Gobierno Civil de Oviedo el 17 de octubre de 1913) y la creación de la Casa del Pueblo, que sería la sede de la Federación diocesana de Sindicatos Agrícolas (creada también en 1913). Fundó la Federación Asturiana Católico-Agraria. En el año 1922 el obispo de Oviedo, Juan Bautista Luis Pérez, le nombra director de la Federación Diocesana de Sindicatos Agrarios a Maximiliano Arboleya, nombrándolo también deán del cabildo catedralicio en 1923; también por el mismo obispo. Este mismo año Maximiliano Arboleya organiza la Federación Asturiana Católico-Agraria, la cual llega a acoger a medio centenar de sindicatos agrícolas de todo el Principado y edita la revista Asturias Agraria. La Federación Diocesana de Sindicatos Agrarios agrupa a sindicatos obreros independientes, integrados exclusivamente por obreros de todas clases. El Sindicato Obrero Independiente de Oviedo, “se constituye única y exclusivamente para defender los intereses sociales de todo género y particularmente los económicos de los asociados por todos los medios que las leyes permitan

³ BENAVIDES GÓMEZ, D.: *Maximiliano Arboleya (1870-1951): un luchador social entre las dos Españas*, Madrid, 2003. Asimismo, MONEREO PÉREZ, J.L.: “Arboleya Martínez, Masimiliano (1870-1951), en *Diccionario crítico de Juristas Españoles, Portugueses y latinoamericanos*, Vol. II (=tomo 4º de la colección), MANUEL J. PELÁEZ (Director, editor y coordinador), Cátedra de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Málaga, Barcelona-Zaragoza, Impreso en Zaragoza-Talleres Editoriales Cometa, 2012, pp. 48-57.

⁴ BENAVIDES GÓMEZ, D.: *El fracaso social del catolicismo español 1870-1951*, Barcelona, Editorial Nova Terra, 1973, p. 20.

⁵ No deja de ser significativo que un católico social conservador reformista como Eduardo Sanz y Escartín, fuese también un acérrimo defensor decidido y coherente del asociacionismo libre de trabajadores. Véase MONEREO PÉREZ, J.L.: *El catolicismo social conservador: Eduardo Sanz y Escartín*, Granada, Ed. Comares, 2010, pp. 68 y ss., y 116 y ss. *passim*.

utilizar” (art. 1º de los “Estatutos”). En cuanto a su ideario se afirma que “el Sindicato obrero independiente atento únicamente a mejorar por los medios posibles las condiciones de vida de los socios, nada hará que sea contrario o redunde en daño de los que considera principios fundamentales de la sociedad: la propiedad privada, la familia y la Religión Católica con sus dogmas y principios de moral” (art. 13º de los “Estatutos”). Al servicio de este tipo de sindicalismo obrero independiente, pero confesional, se dirigió la Casa del Pueblo de Oviedo y se creó el órgano de difusión “Justicia Social” (el primer número apareció el 20 de noviembre de 1915). Para el despliegue de su actividad de acción social, Arboleya -como también Gafo, Gerard y Severino Aznar, situados, por entonces, en la línea progresista o más avanzada del catolicismo social- habían contado con la simpatía y el apoyo del Cardenal Victoriano Guisasola (1852-1920), y con su fallecimiento se recrudecieron las tensiones ya existentes con los sectores tradicionalistas y más conservadores de la Iglesia Católica.

En 1919 se creó el “Grupo de la Democracia Cristiana”, Arboleya será uno de sus promotores -aunque el artífice principal fue sin duda Severino Aznar-. La persona encargada de elaborar los aspectos sociales y asociativo-profesionales del proyecto de programa de acción social del Grupo fue precisamente Maximiliano Arboleya. El Manifiesto acompañado del Programa fue publicado con la firma de de personalidades de gran prestigio en la acción social católica (el propio Maximiliano Arboleya -Canónico apologista de Oviedo-, Severino Aznar -Catedrático de la Universidad de Madrid-, José Calvo Sotelo -diputado a Cortes, y profesor de la Universidad de Madrid, Amando Castroviejo -Catedrático de Santiago-, Francisco José Gafo -dominico-, Juan de Hinojosa -publicista-, Inocencio Jiménez -Catedrático de la Universidad de Zaragoza-, Luís Jordana de Pozas -Catedrático de la Universidad de Valencia-, José Latre -publicista-, Álvaro López Nuñez -Secretario General del Instituto Nacional de Previsión-, Salvador Minguijón -Catedrático de la Universidad de Zaragoza-, Juan Reig y Genovés -miembro del Instituto de Reformas Sociales-, Pedro de Sangro y Ros de Olano -miembro del Instituto de Reformas Sociales-, José María Zumalacárregui -Catedrático de la Universidad de Valencia, etcétera. Miembros del Consejo Ejecutivo del Grupo serían Severino Aznar (Presidente), Castroviejo y Jiménez (Vicepresidentes), López Nuñez (Bibliotecario), Albó (tesorero), P. Ibeas (Secretario), Morán (vocal-vicepresidente), Sangro y Ros de Olano (Vocal-Vicesecretario), y Arboleya Martínez (publicaciones) y Llovera. Este grupo organizaría las “Semanas Sociales”, las cuales incorporaban reflexiones y propuestas de reforma de la legislación sociolaboral. Paradigmáticamente, en el año 1912 se organiza en Pamplona una Semana Social, en las que no sólo aparecen otras personalidades (como Alberto Martín Artajo, Carlos Ruíz del Castillo, el Vozconde de Eza, Alejandro Gallart y el mismo Ángel Herrera Oria), sino que se trata temas sociales como los seguros sociales, el paro, la organización obrera, el problema agrario, el trabajo de la mujer, orientaciones corporativas de la legislación del trabajo, principios y relaciones del Servicio Social, el derecho de asociación, la propiedad privada y sus deberes con la sociedad, las orientaciones sociales de Pío XI, la cuestión de las clases medias y su problemas, “la apostasía de las masas” (de ello se ocupa precisamente Maximiliano Arboleya Martínez)⁶, etcétera.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera, varios miembros importantes del Grupo también habían colaborado activamente en sus instituciones (Severino Aznar, miembros de la Asamblea Consultiva, Minguijón, el Padre Gafo), otros, sin embargo, mantuvieron una h de oposición (Burgos y Mazo) o de cierto distanciamiento crítico reubicándose en las cuestiones sociales desde una perspectiva crítica (Maximiliano Arboleya). Tras el paréntesis crítico de la Dictadura de Primo de Rivera (que significativamente sí vio nacer al primer partido democristiano español de derechas, el Partido Social Popular, en 1922, algunos meses antes del Golpe de Estado de Primo de Rivera) y los inicios de la Primera República, se reanudan las Semanas Sociales, iniciando un segundo ciclo de reorientación ideología en el movimiento social católico (Semana Social de Madrid, 1933, y

⁶ Esta conferencia sería editada ARBOLEYA MARTÍNEZ, M.: *La apostasía de las masas*, Prólogo de Severino Aznar, Barcelona, 1934.

Semana Social de Zaragoza, 1934). En los días 19 y 20 de diciembre de 1935 se creó la “Confederación Española de Sindicatos Obreros” (CESO), en la práctica estrechamente vinculada a la Derecha política. Con la Guerra Civil y la Dictadura franquista, se acaba el período histórico del sindicalismo católico-profesional independiente, y se abre una fase de dilución y absorción de algunos de sus líderes dentro del sindicalismo vertical, corporativo y autoritario, impuesto por el Régimen de la Dictadura franquista (dentro del marco de la Organización Nacional-Sindicalista prevista en el Fuero del Trabajo de 1938, apartado 13; Ley de 26 de enero de 1940, sobre Unidad Sindical).

De este modo, figuras significativas de ese grupo de la democracia cristiana se adhieren al ideario político-social del nuevo régimen autoritario tanto de la Dictadura de Primo de Rivera, como de la Dictadura franquista, tras su radicalización durante la Segunda República y la Guerra Civil. Así, Pedro Sangro y Ros de Olano y Severino Aznar (y otros intelectuales orgánicos que en los orígenes pertenecieron a la democracia cristiana) acabaron por defender -con manifiesta contradicción en sus propios términos- una suerte de “democracia cristiana” *sin* “democracia” política y dentro de un enfoque autoritario en lo político y corporativo en lo social. Defendiendo una pretendida y artificiosa escisión entre la democracia en el campo social y la democracia política, desde presupuestos antidemocráticos. Pensadores como Severino Aznar tienden a “refugiarse” en las cuestiones sociales y con amplias remisiones al pasado, no sin dejar de justificar el régimen franquista y manifestar expresamente su posición adhesiva hacia el mismo⁷. Todos estos intelectuales renunciaron a la premisa política subyacente a la democracia cristiana y siempre apoyaron sin fisuras al régimen autoritario de la Dictadura franquista⁸. Resultan esclarecedoras las reflexiones hechas por Severino Aznar respecto a la compatibilidad de la “democracia cristiana” con el régimen autoritario del franquismo en el marco de una explícita adhesión ideológica al pensamiento social y sindicalista de la Falange y de los principios del Movimiento Nacional. En efecto, Aznar distinguía entre la “democracia política laica” y la “democracia cristiana”. Para él la democracia cristiana -la auténtica democracia- es distinta a la democracia laica, individualista e inorgánica, inspirada en la doctrina liberal que no es otra cosa que un naturalismo político que no reconoce a Dios como elemento central de las sociedades humanas. Recordando sus ideas, Salvador Mingujón reflexiona estableciendo los rasgos distintivos de ambos tipos de democracia: “La una, la democracia política laica, no tiene otra base que la soberanía absoluta del número...La obra, la democracia cristiana, se basa en principios superiores a la voluntad individual o colectiva y, aunque no pretenda en sus aplicaciones sustraerse a toda discusión serena y fecunda, camina a la luz de las verdades reveladas, pone su ideal más que en lo que el pueblo quiere, en lo que debe querer, en vez de adular al pueblo lo ama y lo protege, le enseña, lo educa y lo moraliza y busca su bien sin levantar tronos de ocasión sobre unas urnas electorales” (nótese el enfoque de teología política subyacente). La una, la democracia liberal, representa el resultado numérico de una voluntad cambiante, sujeta a todos los amañes, a todas las corruptelas, a todas las maniobras, a todas las pasiones del momento, todos los peligros también, voluntad de una mayoría opresora que al día siguiente puede trocarse en una minoría oprimida. La otra, la democracia cristiana, es ajena a la lucha de los partidos y a las predicciones utópicas que espolean los instintos revolucionarios...”⁹. Adviértase la *redefinición en clave autoritaria y teológico-política del ideario inicial de la democracia cristina*. En esa línea de pensamiento para el mismo Severino Aznar la forma de gobierno queda relegada a un simple medio, “es medio, no fin, y no esencial, sino accidental y variable, según las circunstancias. Si, como ha sucedido en España, se tiene el medio y no sirve para

⁷ AZNAR, S.: *Instituto Nacional de Previsión. Recuerdos del tiempo viejo*, Madrid, Publicaciones del INP, 1946, recogido también en AZNAR, S.: *Impresiones de un demócrata cristiano*, cit., pp. 379 y ss.; *Ibid.*, *Estudios religioso-sociales*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1949.

⁸ MONEREO PÉREZ, J.: *El catolicismo social conservador*, cit., 2010, p. 34.

⁹ MIGUJÓN, S.: “Prólogo a la Segunda Edición” del libro de AZNAR, S.: *Impresiones de un demócrata cristiano*, cit., pp. 18-19.

el fin, la forma de gobierno es una democracia “full”¹⁰. Se afirma, así, la *accidentalidad de las formas de gobierno político*. Lo relevante es la democracia cristina, la cual “en rigor no es otro casa que la acción de los católicos encaminada a la difusión teórica y a la incorporación práctica de los principios sociales del catolicismo a las costumbres, a las leyes y a las instituciones, procurando la justicia social para todos, y de un modo especial la elevación social, económica y moral de las clases menospreciadas y necesitadas...Su esencia está en que todas las fuerzas sociales funcionen jerárquicamente, para lograr como fin genérico el bien común y como fin específico el bien más particular de las clases más necesitadas protección” (Ibidem, p. 21). Pero donde aparece más nítida su “reconversión ideológica” es en el Discurso pronunciado en Santander en 1938, en el aniversario del decreto que impuso la unidad política del régimen franquista, intitulado “Por una unidad social”¹¹. En él se adhiere al ideario de José Antonio Primo de Rivera, se pronuncia contra la lucha de los partidos, y aboga por la fusión de todos en la Falange Tradicionalista y de las J.O.N.S. La lucha de clases ha de ser sustituida por su colaboración y armonización. “Buscamos -afirma- esa unidad social, esa unidad profesional dando a patronos y a asalariados -los técnicos y empleados son también asalariados- unidad de organización y unidad de programa. *Les damos unidad de organización con el sindicato vertical*”. Es una idea de José Antonio “prescrita en los 26 puntos de Falange que poco después el Caudillo Franco elevaba a la categoría de Programa básico nacional”. Para él, “sindicato vertical será, por consiguiente, aquel que encuadre en la misma organización *unitaria* a patronos, técnicos y obreros, es decir, a todos los factores humanos que colaboren en una profesión o rama de industria”. El sindicato vertical “es igual a sindicato mixto comprensivo de patronos y de obreros”. Otra nota esencial y diferencial de los sindicatos verticales frente a los sindicatos puros y de clase es que “han de estar ‘al servicio de la integridad económica nacional’, de manera que tales sindicatos integradores han ‘de tener como orientación preeminente y como fin primordial el servicio de la economía nacional y el bien de España’”. Se convierte, así, el “programa de Falange”, en “programa de España”. Con todo -afirma- que “los sindicatos verticales darán a la sociedad española la unidad de organización, como la Falange Española Tradicionalista y de la J.O.N.S. se la dará al Estado. El nexo, el vínculo estrecho entre las dos nos darán la España *una* que a gritos pedimos al cantar el *Cara al sol* con la solemnidad de un rito”¹².

Esa idea de “España Una”, es intrínsecamente totalitaria y apoyada en una nueva “religión política” (cristalizada en la fórmula de “Estado Nacional-Sindicalista” totalitario). Lo viene a expresar Aznar nítidamente cuando hace notar que “comparando textos de José Antonio (Primo de Rivera) y de Vázquez Mella y (Victor) Pradera, he pedido advertir una maravillosa coincidencia doctrinal en lo político y en lo social. Iguales apóstrofes contra el liberalismo, contra el capitalismo abusivo, contra el comunismo, contra el marxismo, contra las sociedades secretas, contra el laicismo [defensa del Estado confesional], contra el parlamentarismo y el sufragio universal inorgánico, contra las elecciones y los partidos políticos”¹³. Aznar entendía la Unidad de los españoles como “un solo Estado, el Estado Nacional-Sindicalista. Un solo Caudillo, Franco. Un solo Partido, la Falange Tradicionalista y de las J.O.N.S. Una sola Economía, la Economía Nacional, como si fuera un gigantesco sindicato de productores al servicio de la Patria. Una colaboración de clases, que sustituya a la lucha de clases que ha empobrecido y llenado de odio y de ruinas a España. Una sola organización para cada ramo de producción, el Sindicato Vertical. Un solo programa político fundamental, los 26 Puntos de la Falange. Un solo programa social fundamental, el Fuero del Trabajo”. Es el mismo Aznar el que había criticado severamente al régimen del fascismo italiano en Mayo de 1924¹⁴.

¹⁰ Entrevista en el periódico madrileño *Pueblo*, recogidas en Prólogo a la segunda edición de Salvador Minguijón a *Impresiones de un demócrata cristino*, cit., p. 21.

¹¹ Texto recogido en AZNAR, S.: *Impresiones de un demócrata cristiano*, cit., pp. 251 y ss.

¹² AZNAR, S.: *Impresiones de un demócrata cristiano*, cit., pp. 255-257

¹³ AZNAR, S.: *Impresiones de un demócrata cristiano*, cit., p. 260.

¹⁴ AZNAR, S.: *Impresiones de un demócrata cristiano*, cit., pp. 263-264, pp. 28 y ss., respectivamente.

Toda esa evolución autoritaria de la mayoría del originario “Grupo de la democracia cristiana”, paradigmáticamente reflejadas en el desarrollo del pensamiento de Severino Aznar, es trascendental para comprender el contexto inequívocamente adverso en el que se tuvo que mover Arboleya, el cual, evidentemente, no profesaba ese ideario totalitario y quedó completamente marginado y en la práctica “recluido” en Meres, Concejo de Siero, Asturias, hasta la fecha de su muerte, el 19 de enero de 1951. Él mantuvo hasta el final, los presupuestos ideológicos de la democracia cristiana, tal como habían sido formulados originariamente por el Grupo de la democracia cristiana; grupo, como se indicó, integrado principalmente por un conjunto intelectuales y hombres de acción que pretendían hacer compatibles la ideología católica con las reformas sociales, el sindicalismo obrero y una democracia pluralista, aunque pensaban que poco a poco -y por vías democráticas- se podría caminar hacia formas de democracia más corporativa e integradas, que consideran más acordes con los principios y valores del cristianismo social y político.

El catolicismo social siempre ha estado presidido por una fuerte tensión ideológica interna entre las múltiples orientaciones conservadoras y la rama progresista del catolicismo social, como se refleja nítidamente en las experiencias europeas comparables. Arboleya Martínez pertenece a la corriente del catolicismo social “progresista” y estuvo fuertemente comprometido con la Democracia Cristiana y la acción social, en una perspectiva coherente con la defensa de la justicia social de manera inseparable respecto de la defensa de los principios democráticos, en contraposición a los católicos sociales conservadores. Ante la emergencia de la cuestión social, el catolicismo social se propone restablecer el vínculo social, garantizando la armonía entre el capital y el trabajo y haciendo realidad la idea de fraternidad. En Arboleya la búsqueda de la armonía social no se hacía sobre la base de una pretendida “comunidad de intereses”, sino sobre la base de una cooperación y ponderación de los intereses singulares de trabajadores y empresarios. En este sentido iba más allá de la *Rerum novarum* de León XIII, a la cual subyacía la idea de un asociacionismo mixto vertical, de trabajadores y empleadores: Arboleya, apostaba por sindicatos profesionales de defensa de los intereses de los trabajadores; y por asociaciones profesionales de empresarios también independientes. No le convenía el enfoque corporativista aplicado al libre asociacionismo profesional y se inclinaba por la defensa del sindicalismo independiente (el propio Arboleya organizó un sindicato católico obrero en Asturias en el año 1916)¹⁵. Sin embargo, cuestión distinta, Arboleya rechaza la revolución violenta y la dialéctica frentista amigo-enemigo a exterminar, pues pensaba que la democracia podría encauzar los conflictos sociales y mejorar progresivamente el orden social de convivencia y condiciones de justicia social.

La caridad es indispensable y necesaria para todo orden cristiano, pero es necesaria adicionalmente la justicia social, incluida su dimensión como justicia legal. No obstante, según Arboleya la justicia social queda estrechamente vincula a la idea de bien común, el cual no sólo se realiza a través de la legislación, en un régimen democrático de gobierno. Defendería un tipo de sindicalismo profesional, alejado de la tentación del “sindicalismo amarillo” y de la antigua concepción paternalista. El Grupo de la Democracia Cristiana y los Sindicatos Libres eran la corriente más avanzada del catolicismo social, por contraposición a la versión más conservadora, integrista, que acabó imponiéndose en España. El se mostró siempre fiel a su ideario frente a las Dictaduras y éste fue también su drama personal.

2. CATOLICISMO SOCIAL, DEMOCRACIA CRISTIANA Y PROBLEMA SOCIAL. EL MARCO DE REFERENCIA IDEOLÓGICO

Arboleya profesaba una gran admiración por Jaime Balmes -aun reconociendo los límites de su pensamiento en el contexto histórico que le tocó vivir. Para él en toda obra de fraternidad humana

¹⁵ Protagonismo especial en la creación de sindicatos libres e independientes tuvo el Padre Gerard O.P., fundador de los “sindicatos libres”. Tras estudiar en Bélgica la obra de P. Rutten, se empeñó en incorporar esta experiencia en nuestro país. Fruto de ello fue la creación de la “Confederación nacional de sindicatos libres”.

hay en una repercusión de la *idea cristiana*. Ese sentido de la solidaridad como valor social se opone al individualismo. En esta dirección de pensamiento, coincide el eje directriz de Balmes en esta materia, que no es otro que el de considerar que la economía política, muy avanzada como ciencia de lo material, lo está poco como ciencia social, y en la necesidad de establecer cauces de armonización social (v.gr. los “tribunales de paz”). En gran medida Balmes es precursor de León XIII, tratando de mostrar las coincidencias entre Balmes y la “*Rerum Novarum*”. Para Balmes el fin a que debe aspirar la sociedad en esta vida es a procurar: La mayor inteligencia posible para el mayor número posible. La mayor moralidad posible para el mayor número posible, y el mayor bienestar posible para el mayor número posible. Es así que se dispone en este triple principio la división de una completa sociología balmesiana, cuya primera parte trataría de la instrucción de la sociedad (orden intelectual); la segunda se ocuparía de la moralidad (orden moral), y en la tercera expondría los principios de la economía (orden material), y cuyo conjunto constituiría la sociología (orden social). Los tres se requieren y no puede prescindirse de ninguno de ellos sin que la perfección desaparezca. Las cuestiones sociales (“organización del trabajo” en la terminología de Balmes) son problemas en los que se trata esencialmente de la reforma de las relaciones y de los intereses de las diversas clases sociales; relaciones que no están en armonía y que han llegado a tomar tal actitud, que, de no resolverse satisfactoriamente, peligra la misma tranquilidad pública. Según Balmes, “Organización del trabajo, si ha de significar algo nuevo, si ha de corresponder a la mejora del operario, consiste en la alteración de las actuales relaciones entre el capital y el trabajo, hecha en beneficio del trabajador” (*Obras completas*, t. 32, pp. 54 y 60 y 430). Para Balmes la cuestión social no es de carácter meramente económico: lo primero que hay que reformar son las ideas evitando recurrir a la fuerza (*Obras completas*, t. 5, p. 225). Por ello tiene una importancia primordial la instrucción de las clases numerosas (*Obras completas*, t. 11, p. 81). Principio regulador entre las clases ha de ser la fraternidad universal (*Obras completas*, t. 13, pp. 127-128). Pero los remedios espirituales y morales no son suficientes, porque es necesario establecer los remedios de orden material: el obrero necesita primeramente trabajo continuo, seguridad del trabajo; condiciones equitativas en el trabajo y manera de evitar que los patronos le exploten a su capricho, y, finalmente, recursos suficientes para atender a las necesidades de la familia y para hacer disponer de ahorros para los días de infortunio. Balmes defiende el derecho de asociación obrera, aunque muestra predilección por la reorganización de las estructuras corporativas de tipo gremial, la creación de Cajas de Ahorros que deben ser protegidas por el Gobierno (*Obras completas*, t. 13, pp. 228 a 230); apuesta por instaurar el salario familiar (*Obras completas*, t. 13, pp. 223-224; t. 11, p. 345 y t. 4, p. 333). Pero el salario familiar a abonar se basaría no en la justicia sino en la caridad, siendo inadmisibles la injerencia del Estado en las cuestiones planteadas entre trabajadores y empresarios (*Obras completas*, t. 32, pp. 430-431, y t. 13, p. 233). No rechazaba la intervención estatal *subsidiaria* y la idea del seguro social (aseguramiento público social). No se debe olvidar su carácter precursor respecto de la Encíclica de León XIII. Señala Ireneo González que especialmente hay diferencia entre la *Rerum Novarum* y la doctrina expuesta por Balmes en el punto relativo a las asociaciones de obreros. Sin embargo, Balmes no conoció los sindicatos católicos de obreros ni otra sindicación fuera de la llamada Asociación de Resistencia y de Lucha, que en la primera mitad del siglo XIX estuvo en boga entre los obreros; por eso Balmes las considera como algo peligroso y que conviene impedir. León XIII escribió su Encíclica cuando las asociaciones de obreros estaban ya legalmente reconocidas en casi todos los países y habían mostrado en los hechos su “amenazante” utilidad reivindicativa en lo social; por eso su doctrina va encaminada a defenderlas y principalente a cristianizarlas (Ibid., p. 184)¹⁶.

Arboleya reclama la doctrina social de la Encíclica (del griego *enkuklos*, en círculo) *Rerum Novarum* de 1891, que constituye el momento culminante del pontificado de León XIII. En esta

¹⁶ Véase ARBOLEYA MARTÍNEZ, M.: *Los orígenes de un movimiento social.-Balmes, precursor de Ketteler*, Prólogo de Armando Castroviejo, Barcelona, Librería Católica Internacional Luis Gili, 1912; AUHOFER, H.: *La sociología de Jaime Balmes*, Madrid, Rialp, 1959. Resulta singularmente esclarecedor el análisis de GONZÁLEZ, I.: *La cuestión social según Jaime Balmes*, Madrid, Editorial “Razón y Fé”, Madrid, 1943.

circular dirigida por el Papa al mundo católico supuso una preparación doctrinal, y en gran medida ésta la tuvo ya en 1884, en la importante Unión de Friburgo, de significados elementos sociales de orientación católica, con la presencia de Cepeda, Mun y el obispo de empuje social Ketteler, Toniolo. Se realza que Toniolo y Ketteler, con Balmes como precedente y anticipador de doctrinas católico-sociales, constituyen tres grandes figuras de la acción social cristiana del siglo XIX. Todo ello tuvo continuación en encuentros, congreso e instituciones católicas preocupadas por el problema social. Subraya Arboleya -al igual que otros católicos sociales comprometidos con la defensa de los intereses específicos de los trabajadores y con la reforma social- la necesidad de una intervención moderada del Estado en el problema social en coexistencia con las iniciativas de las asociaciones obreras y cristianas. Por otra parte, la encíclica significa la aplicación actual de la doctrina evangélica al problema social, y que constituye un caluroso y eficaz llamamiento a la fraternidad ante las luchas de clases y la usura devoradora, explicando lo que entiende por derechos y deberes ineludibles de todos en esta materia. Él reclama al espíritu de la Encíclica para resolver correctamente el problema social de su tiempo, y pone como experiencia útil la actuación de los Círculos y Sindicatos católicos. Inicialmente se mostró partidario de la economía popular cristiana defendida por el P. Antoine y por el P. Vicent (“apóstol del movimiento cooperativo español”), auténtico iniciador en España del catolicismo social. En 1872 comenzaron a fundarse en España unas asociaciones importadas en su diseño básico y fisonomía de la experiencia francesa, los Círculos de Obreros, que unían la actividad benéfica con la de verdadera agrupación de trabajadores, por medio de una doble afiliación: había socios activos y socios protectores. Estas entidades deseaban realizar en la práctica uno de los principios de la doctrina social católica: la armonía de clases. Por un doble sistema: incluir en una misma asociación a patronos y obreros, y probar con sus actividades que éstos tenían medios suficientes para mejorar su suerte sin necesidad de acudir a la violencia. La finalidad religiosa no era un mero añadido confesional sino que constituía de hecho la preocupación más importante. Tenían una finalidad social inequívoca: la Caja de ahorros para socorrerse mutuamente a que hacía referencia el Reglamento inicial de Círculo de Alcoy y los inspirados en él no era más que la base habitual de aquellas sociedades de socorros mutuos que venían funcionando en nuestro país desde 1840 al menos. Antonio Vicent fue el principal impulsor de estas agrupaciones, y propuso que *los Círculos contaran además con una caja de ahorros y monte de piedad*. Pero como hacen notar J. Andrés Gallego y A.M.Pazos, la realización de estos objetivos fue muy desigual en la práctica, pues de ciento cincuenta Círculos de los que había noticia en 1900 en el Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras, sólo había treinta y dos que contasen con caja de ahorros y nueve con cooperativa. Eso sí, lo que en la mayoría de ellos funcionó fue el fondo de socorro mutuo para casos de enfermedad, accidente, viudedad y, secundariamente, situaciones paro. En rigor, ninguna de éstas podía considerarse como actividad novedosa. La propia Sociedad barcelonesa de Tejedores de 1840, pionera del mutualismo obrero español, había mantenido una cooperativa de producción en los mismos años cuarenta del siglo XIX. (Cfr. GALLEGO, J.A. y PAZOS, A.M.: “Cien años (y algo más) de catolicismo social en España”, en PAZOS, A.M. (Dir.): *Un siglo de catolicismo social en Europa 1891-1991*, Pamplona, Eds. Universidad de Navarra (Eunsa), 1993, pp. 54-55). Se ha señalado, por otra parte, que el fracaso, en la desembocadura del siglo, de los “Círculos Católicos” como cauce eficaz de las reivindicaciones obreras, cuando comenzaba a ser omnipresente la lucha de clases abierta, no supone necesariamente que su balance en ese período arrojar un saldo por entero negativo (cfr. CUENCA TORIBIO, J.M.: *Catolicismo social y político en la España contemporánea (1870-2000)*, Madrid, Unión Editorial, 2003, p. 27).

Personalidades católicas como Antonio Vicent consideraban al individualismo liberal como una de las causas fundamentales de la cuestión social¹⁷. En relación a ello consideraba necesario, con la doctrina de León XIII, la intervención de los Estados en la medida que lo exija el bien común

¹⁷ Véase VICENT, A.: *Socialismo y Anarquismo. La Encíclica de nuestro Santísimo Padre León XIII “De conditione opificum” y los Círculos de Obreros Católicos*, Valencia, Imprenta de José Ortega, 1895, pp. 86 y ss.

de la sociedad. Para él la verdadera solución a la cuestión social reside en la aplicación de la doctrina social de la Iglesia. Ahora bien, la doctrina católica no permite que se separe la Iglesia del Estado, ni el Estado de la Iglesia, en todo aquello que se refiera a los asuntos públicos, y, por lo tanto, en las cuestiones sociales. Al Estado no pertenece sólo resolver la cuestión, buscando en el “socialismo de Estado” (sinónimo, en esa época, de intenso intervencionismo público en las cuestiones socio-económicas) el remedio al socialismo de la muchedumbre. Pero también a los patronos incumben deberes sociales de atención y protección hacia la persona del trabajador. En tal sentido para que el patrono pueda con su “paternal” *influencia mirar los intereses materiales, morales y religiosos de sus trabajadores, deberá: no emplear a niños*; vigilar para que los hijos de sus trabajadores se instruyan en el Catecismo y en la lectura y escritura en las escuelas cristinas; procura que los trabajadores frecuenten las escuelas nocturnas de adultos de los Círculos de Obreros Católicos o Patronatos, etc. (*Ibid.*, pp. 386-389). Se inclina por la caridad cristiana (*Ibid.*, p. 394). Pero entiende que a de darse un paso más a través de las atribuciones y deberes del Estado en la cuestión social (Cap. VIII, pp. 406 y ss.). Especialmente tiene el deber general de procurar de un modo específico respecto de los proletarios, que se guarde estrictamente la justicia distributiva. Entre los medios prácticos para resolver la cuestión social (Segunda Parte, pp. 465 y ss.): asociaciones de obreros, la creación de instituciones económicas de los círculos católicos buscando un remido contra la usura: La tercera causa de la cuestión social es, según León XIII, la multiforme y voraz usura. El fin económico del Círculo Católico establece para los obreros: 1º. El socorro mutuo; 2º. La Caja de Ahorros; 3º. El Monte de Piedad; 4º. Asociaciones cooperativas de consumos (*Ibid.*, pp. 514 y ss.); 5º Seguros sobre la vida humana; 6º. Cajas de Retiros, etc. Restaurando la paz social en la unión con el lazo de la fraternidad cristiana de los trabajadores y los patronos.

No obstante, al tiempo, otros católicos sociales más decididos tratarían de llevar a cabo una estrategia política y social específica con la formación del “Grupo de la Democracia Cristiana” (grupo fundado en 1919 por S. Aznar), cuyo programa estaba intensamente penetrado por la ideología del catolicismo social y una fuerte inspiración en la filosofía neotomista. Se asume la idea general de la democracia cristiana como el movimiento en que militan los seglares que por propia cuenta y riesgo se esfuerzan en solucionar los problemas políticos, económicos y sociales a la luz de los principios cristianos, y que deducen, a la luz de estos principios y de la experiencia práctica, que en el mundo moderno la democracia es el mejor de los regímenes políticos. La idea de la democracia cristiana nace como realidad político-ideológica en los inicios del siglo veinte a través de la confluencia entre el catolicismo liberal y el catolicismo social. En todo caso, encontramos dos significados de la idea de la democracia cristiana. En primer lugar, la significación originaria es lo que el Papa decía de ella en la Encíclica “*Graves de comuni*”: la democracia cristiana se configuraba en el pensamiento papal como una especie de alternativa que no necesaria y nítidamente era democrática, en el sentido político, alternativa a lo que el Papa entendía como pernicioso, esto es, la democracia socialista o el marxismo. En segundo lugar, si sitúa históricamente el sentido de la democracia cristiana como una realidad política no nacida directamente en la jerarquía sino en determinados sectores a su imagen. Dejando claro aquí que se trata de sectores fundamentalmente procedentes del catolicismo social, mucho más que del catolicismo liberal. En tal sentido autores como Mayer distinguen entre un catolicismo moderado que es el que produce el catolicismo liberal y político y un catolicismo “intransigente”, de repudio de la sociedad burguesa vigente que es el que dará lugar, en primer término, al catolicismo social, y, después, a esa expresión “democracia cristiana”. Nótese, sin embargo, que hay una ideología demócrata cristina que cristaliza en partidos plenamente democráticos, que se inspiran en el humanismo cristiano y su ideario social, que son reformista en lo social, y que aceptan los valores de la democracia política. Estos partidos demócrata cristianos tendrían un lugar importante a partir de la segunda postguerra mundial en la vida política europea¹⁸.

¹⁸ Cfr. TUSSEL, J.: “Orígenes de la democracia cristiana en España”, en VV.AA.: *Aproximación a la historia social de la Iglesia española contemporánea*, Madrid, Ed. Biblioteca “La Ciudad de Dios”, Real Monasterio San (...)

Es, la democracia cristiana, el movimiento político, pues, de quienes entienden que han conocido la revelación cristiana, aceptan los principios personalistas y pluralistas, y concluyen de esto que las condiciones en el mundo moderno piden una acción en el mundo visible con técnicas tales como las de la democracia política, el sindicalismo libre, la responsabilidad solidaria en la industria, o el debilitamiento de la familia patriarcal¹⁹. Es significativo el hecho de que la encíclica *Rerum Novarum* había incitado nitidamente a los católicos a un compromiso social, y la extensión del sufragio electoral impulsaba esa tendencia de compromiso político. En 1884, los católicos acceden por vía democrática al poder político en Bélgica y en él permanecen hasta 1914. Bajo el gobierno católico se pone en vigor una primera legislación social protectora. En el curso de los años 1880, la miseria de la clase trabajadora y los progresos del socialismo conducen a una toma de conciencia en muchos católicos de la necesidad de realizar reformas sociales²⁰.

Más concretamente, demócratas cristianos son los demócratas de inspiración cristiana en lo político que trataban al mismo tiempo de cumplir un programa social de carácter reformista (extensión de la pequeña propiedad, un cierto corporativismo diferente del fascista, sindicatos libres, reforma agraria, etc.). Es así que el ideal cristiano-demócrata de una sociedad justa es personalista, y de base orgánica. Maximiliano Arboleya Martínez (canónico apologista de Oviedo y una de las figuras más relevantes del catolicismo social en España), junto con Severino Aznar (catedrático de sociología de la Universidad de Madrid) y Pedro Sangro (miembro del Instituto de Reformas Sociales; IRS) habían colaborado activamente en el “Grupo de la Democracia Cristiana” y en las “Semanas Sociales” reanudadas (el movimiento de las Semanas Sociales se había iniciado en 1906, y se interrumpieron en 1912) e impulsadas por dicho Grupo (todos ellos habían sido Conferenciantes en varias ocasiones, “Importancia de las familias numerosas y cómo protegerlas”, Oviedo del 5 al 11 de abril de 1926. Habían intervenido desde el inicio del proyecto suscribiendo el “Manifiesto” y el “Programa” constituyente del “Grupo de la Democracia Cristiana”, como grupo de acción social católica (Julio de 1919). La implicación de Severino Aznar, Arboleya y Sangro y Ros de Olano fue manifiesta desde el primer momento, asumiendo este el cargo de vicesecretario del Grupo. Este Grupo tuvo que pasar por muchas adversidades, padeciendo los constantes ataques de los pensadores integristas (incluidas las denuncias ante la Santa Sede por su filosofía social, considerada, a entender los integristas denunciantes, como “heterodoxa”; lo que, finalmente, fueron rechazadas, por infundadas, en la Santa Sede). El Grupo se vincularía también a otras instituciones y actividades similares (v.gr. Semanas Sociales francesas). El núcleo dirigente del “Grupo” democrática-cristiano se mantuvo unido a pesar de su derivación política diferenciada. El caso de Pedro Sangro es paradigmático. Él mantuvo esa colaboración con el Grupo incluso cuando fue nombrado Ministro de Trabajo en la fase final de la Dictadura de Primo de Rivera (la ya llamada “dictablanda”). Él y Severino Aznar participaron en la Semana Social de Madrid (1933) y lo hace como organizador y conferenciante (Sangro impartiría la Conferencia sobre “Principios y relaciones del Servicio Social”). Por entonces la Comisión Permanente de las Semanas Sociales de España tenía por Presidente a Severino Aznar y por Secretario General a Pedro Sangro, de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Intervendría también en la Semana Social de Zaragoza (1934), su celebración fue autorizada a pesar del ambiente político de gran tensión que presidía la coyuntura política. Las Semanas Sociales serían constantemente aplazadas; entretanto se inicia el conflicto armado, la cruenta Guerra Civil (1936). Tras el fin de la Guerra, varios miembros destacados del Grupo de la Democracia Cristiana (Severino Aznar; Pedro Sangro) participan activamente en los proyectos legislativos e institucionales de constitución del régimen autoritario del franquismo y

Lorenzo del Escorial, 1978, pp. 141 y ss. Véase, críticamente, CUENCA, J.M.: *Aproximación a la historia de la Iglesia contemporánea en España*, Madrid, Rial, 1978.

¹⁹ FOGARTY, M.: *Historia e ideología de la democracia cristiana, 1820-1953*, Madrid, Tecnos, 1964, p. 54.

²⁰ Cfr. GERARD, E.: “El catolicismo social en Bélgica”, en GERARD, E.: “El catolicismo social en Bélgica”, en ANDRÉS-GALLEGO, J. y PAZO, A.M.: “Cien años (y algo más) de catolicismo social en España”, en PAZOS, A.M. (Dir.): *Un siglo de catolicismo social en Europa 1891-1991*, Pamplona, Eds. Universidad de Navarra, 1993, pp. 164 y ss.

Maximiliano Arboleya se queda como “el único superviviente” de aquella dirección que rechaza coherentemente el nuevo régimen, porque Aznar, Sangro y otros miembros del Grupo de la Democracia Cristiana, se adhieren a la ideología y al esquema mental de la entonces llamada “zona nacional”. Sangro le escribe a Arboleya manifestándole su criterio de “ayudar al renacer de España...y me he adaptado plena y sinceramente a los nuevos ideales, nuevos en el sentido de acción, que en casi todo recogen lo que predicábamos en desierto” (Burgos, 23 de agosto de 1937).

Importa retener el Grupo de la democracia cristiana (1919-1936) (más allá de una postrera evolución que desnaturalizó, en no poco, lo planteado en los orígenes) planteó todo un *programa de política social* con pretensión de llevar a cabo reformas legislativas y de acción social tanto en lo relativo a la ordenación de las relaciones de trabajo individuales y colectivas/sindicales, como de *Seguridad Social* (apostando por la implantación de seguros sociales obligatorios). Relevante es destacar que la iniciativa de su constitución provenía de Severino Aznar y un conjunto de intelectuales católicos entre los que se encontraba Maximiliano Arboleya desde inicios, pues ambos mantenían estrechos lazos de colaboración, más allá de algunas diferencias ideológicas. Precisamente -y resulta harto significativo- Arboleya se ocupó de redactar un parte significativa del programa social común del Grupo de la Democracia Cristiana. El *Manifiesto* de presentación pública del Grupo fue redactado en su última versión por Severino Aznar. Este *Manifiesto* fue suscrito por un conjunto de personalidades ya muy relevantes en la época: Gregorio Amor, Ramón Albó y Martín, el propio Maximiliano Arboleya, Severino Aznar, José María Boix, José Calvo Sotelo, Amando Castroviejo, Juan Francisco Correas, Fr. José Gafo, Daniel García Hughes, P. Gerardo Gil, Juan de Hinojosa, P. Bruno Ibeas, Inocencio Jiménez, Luis Jordana de Pozas, José Latre, Álvaro López Nuñez, José Lovera, Salvador Minguijón, José Monge y Bernal, Francisco Morán, Narciso Pla y Deniel, Juna Reig y Genovés, Pedro de Sangro y Ros de Olano, José María Zamalacárregui. A ellos se uniría después otras personalidades como Victoriano Flamarique, Manuel Siurot, León Leal Ramos, y Manuel Burgos y Mazo. Se autoexcluyó Ángel Herrera y sus colaboradores.

El Grupo no sólo fue atacado por la jerarquía eclesiástica, sino que incluye luego a ser “denunciado a Roma”²¹.

La dictadura de Primo de Rivera (como también, después, la de Franco) necesitaba de una legitimación social y pretendía una regeneración nacional. Se prosiguió con la política de reforma social y se creó un sistema corporativista de representación de carácter selectivo (Comités Paritarios de constitución y decisión obligatorias, Comisiones Mixta, Consejos de Corporaciones, Comisión delegada de Consejos, el Ministerio de Trabajo; integrados en la Organización Corporativa Nacional creada en 1926). Esta visión integradora y corporativista permite comprender y explicar la continuidad de la política de reformas “desde arriba” con el Consejo de Trabajo de la Dictadura y la permanencia de un grupo muy significativo de miembros del IRS (Pedro de Sangro y Ros de Olano, Álvaro López Nuñez, Severino Aznar, Ricardo Ayuelos; Juan Uña, etcétera; con la excepción cualitativa de Adolfo Posada). Es significativo que Sanz y Escartín (ex Ministro de Trabajo y ex Presidente del IRS) fuese precisamente el primer Presidente del Consejo de Trabajo. Recuérdese que Sanz y Escartín se insertaba en la línea del catolicismo social conservador.

El Grupo de la democracia cristiana, planteó el problema social y asociativo como una alternativa también de carácter “defensivo”, pues refiriéndose a los socialistas el propio Severino Aznar señaló que “saben que no hay revolución si hay sindicalismo católico antirrevolucionario. De ello tienen además frecuentes demostraciones experimentales (...). Esto es lo que saben socialistas y sindicalistas, y por eso unos y otros han declarado la guerra tan implacable, tan de fieras, a los

²¹ BENAVIDES GÓMEZ, D.: *El fracaso social del catolicismo español 1870-1951*, Barcelona, Editorial Nova Terra, 1973, pp. 198-228. Asimismo, BENAVIDES GÓMEZ, D.: *Maximiliano Arboleya. Un luchador social entre las dos Españas*, Madrid, BAC, 2003.

sindicalistas católicos”²². De este modo el sindicalismo católico operaría sobre la base del orden existente, y el hecho sindical sería aceptado no tanto como institución asociativa de identidad colectiva del trabajo, sino como institución de “orden” e “integración”, al mismo tiempo que sus propuestas se sitúan en el campo propio de la marginalidad en la organización de la empresa moderna (el sindicato del catolicismo social debería ser una institución exterior a la empresa y a la dirección de la política económica del Estado), salvo que se transmutara en una estructura corporativa profesional, que conduciría a la desvirtuación del hecho sindical como organización de defensa de intereses de la clase trabajadora. El modelo defendido paradigmáticamente desde las filas del catolicismo social se vencería hacia un tipo de sindicalismo de integración; un sindicalismo del orden establecido.

El catolicismo social se apartaba del “integrismo” estricto y providencialista (éste enlaza con pensadores como Orti y Lara, Sardá y Salvany, y, por supuesto antes Donoso Cortés, entre otros muchos). Personalidades como Severino Aznar, Pedro Sangro, y otros miembros destacados del “Grupo” demócrata cristiano se insertan en este movimiento desde una perspectiva moderada, comprometiéndose con el programa de reformas sociales realizado en las primeras décadas del siglo XIX, en la estela dejada por el Padre Antonio Vicent, cuya obra *“Socialismo y anarquismo”* (1895) intentaba realizar en la práctica la doctrina social de León XIII, el cual sin dejar de hacer notar que la cuestión social estaba vinculada al alejamiento de la verdadera religión, insistía también en sus “causas sociales” derivadas de un determinado modo individualista y egoísta (especialmente manifestado en la “usura”) de organizar la sociedad. Para él la Iglesia asume una responsabilidad decisiva en el mantenimiento y mejora del orden social, pero el Estado no puede delegar tampoco su responsabilidad en el campo de “lo social”, especialmente cuando el orden social está en peligro. Desde su enfoque corporativista debe superarse el individualismo liberal y el socialismo en sus diversas manifestaciones. También respecto a todo “estatismo” o intervencionismo público excesivo; esto es, contra el “Estado Providencia” o “Estado Social” para todos los individuos que penetra en el ámbito más reservado al individuo y a la familia e invade el ámbito de acción social propio de la Iglesia, pues de ser así se pondría en cuestión su papel para encauzar las relaciones sociales. Su visión de “lo social” y la solución del problema social era en gran medida paternalista, que incluía también todo un decálogo de las obligaciones sociales del patrono (como deberes éticos, en un sentido, por cierto, no distante en lo principal respecto a la visión de Concepción Arenal). Los mismos “círculos de obreros católicos” españoles que serían fundados originariamente por el padre jesuita Antonio Vicent (1837-1912) (un reformista católico conservador como él, y verdadero iniciador en España del catolicismo social propiamente dicho) presentaban esas características integradoras: tenían finalidades instructivas o formativas, moralizadoras y finalidades económicas de orientación cooperativa, de ayuda mutua y autoprevisión social (socorros obreros, Cajas de Ahorros y Monte de Piedad, obras sociales de adquisición de productos, organismos de beneficencia. En la década de los setenta Albert de Mun implantaría en Francia la obra de los Círculos obreros. Los círculos obreros adoptaron la forma de asociaciones mixtas de patronos y obreros. Después se pasaría de la fórmula de los Círculos obreros y los sindicatos mixtos a los sindicatos *puros* de Arboleya y Gerard. Estos intentos de catolicismo social fracasaron para organizar un movimiento sindical católico de masas oponible al sindicalismo de clase y de masas imperante (UGT y CNT). El movimiento del catolicismo social pretendía a través de estas organizaciones realizar su doctrina social armónica, adaptándose y respondiendo a las exigencias de su tiempo histórico.

Vicent sería el verdadero iniciador en España del “catolicismo social” y a su estela se realizaron los programas reformadores sociales de Severino Aznar y Embid (creador de las Semanas Sociales en 1907), y otras personalidades que formarían el “Grupo de la democracia Cristiana” (constituido también por Aznar, cuyo manifiesto y programa se publicaron en la prensa el 7 de julio

²² Cfr. AZNAR, S.: “El grupo de la Democracia Cristiana”, artículo editorial en *El Debate*, 22-X-1919, p. 1; CASTROVIEJO, A. DE: *La democracia cristiana y la política nacional*, Granada, 1902, p. 28.

de 1919). Este Grupo pretendía apartarse de los programas del liberalismo y del socialismo, con base en esa ideología católica y corporativista. Este Grupo, al que pertenecía Arboleya desde su creación, se configuraba con una asociación de reflexión cultural y de iniciativa social. No se organizó como un partido político, sino como un foro de discusión y de acción de la doctrina tradicional del catolicismo social. El Grupo se construía sobre los principios del corporativismo y del sindicalismo libre: para ellos sólo la corporación puede dar a los patronos y trabajadores de cada profesión conciencia de la unidad de su función social y de sus intereses comunes, abriendo cauces de paz y de servicio a la sociedad. El derecho de asociación es un derecho natural y su fomento es una expresión del pluralismo social y político; este Grupo parte de ese enfoque y de la pretensión de intervenir activamente en la vida colectiva. Defendían la constitución de sindicatos libres: mientras que la corporación profesional debería ser obligatoria, los sindicatos deberían ser libres en su establecimiento, rechazando, pues, la sindicación obligatoria y el sindicato único, contrario al pluralismo profesional. Apostaban por un programa reformista y condenaban todo intento de revolución social. Este programa se basaba en la protección de los tres pilares esenciales de la sociedad: la religión católica, la familia y la propiedad privada, que debería ser extendida lo más ampliamente posible y, en todo caso, debería cumplir con su función social. Esta era en lo esencial la propuesta del “Manifiesto” fundacional del llamado “Grupo de la Democracia Cristiana”, hecho público en la prensa (“Ciencia Tomista”, “España y América”, “El Debate”, etc.) el día 7 de julio de 1919. La creación de sindicatos libres sería defendida por diversos documentos de la doctrina social de la Iglesia. Paradigmático es el documento de Pío XI, de 5 de junio de 1929, relativa a los empresarios y sindicatos y “sobre los conflictos entre patronos y obreros”. En ella se establecen y se motiva las siguientes tesis fundamentales: 1ª. “La Iglesia reconoce y afirma el derecho de los patronos y de los obreros a constituirse en asociaciones sindicales, ya sea separadas, ya mixtas, y en ellas ve un medio eficaz para la solución de la cuestión social”. 2ª. “La Iglesia, en el actual estado de cosas, estima moralmente necesaria la constitución de tales asociaciones sindicales”. 3ª. “La Iglesia exhorta a constituir tales asociaciones sindicales”. 4ª. “La Iglesia quiere que las asociaciones sindicales sean establecidas y reguladas según los principios de la fe y de la moral cristiana”. 5ª. “La Iglesia quiere que las asociaciones sindicales sean instrumento de concordia y de paz, y para esto ella sugiere la creación de Comisiones mixtas como un medio de unión entre aquéllas”. 6ª. “La Iglesia quiere que las asociaciones sindicales, fundadas para católicos, se constituyan entre católicos, sin desconocer, sin embargo, que peculiares necesidades puedan obligar a obrar de modo diferente”. Se añade que, “de ello se sigue que es necesario establecer y favorecer por todos los medios estas asociaciones confesionales católicas”. 7ª. “La Iglesia recomienda la unión de todos los católicos para un trabajo común en los lazos de la caridad cristiana”. Se precisa que son asociaciones de tendencia confesional contrapuestas “al sindicalismo socialista y comunista”. Los sindicatos católicos permiten a los trabajadores cristianos “tratar sus legítimos intereses económicos y temporales, sin daño para sus bienes espirituales y eternos”.

Es de significar que los firmantes de dicho “*Manifiesto*”, fueron personalidades relevantes del catolicismo social, Maximiliano Arboleya, Severino Aznar, Gregorio Amor, Ramón Albó y Martín, Armando Castroviejo, Pedro Sangro, Bruno Ibeas, José Calvo Sotelo, Inocencio Jiménez, Luis Jordana de Pozas, José Latre, Narciso Pla y Deniel, entre otros. El grupo organizó actividades sociales y muchos de ellos dieron a conocer en nuestro país las propuestas del catolicismo social de otros países europeos (véase LÓPEZ NÚÑEZ, A.: *Inventario bibliográfico del grupo de la Democracia Cristiana. I. Obras originales*, Madrid, Imp. de Antonio Marzo, 1925; AZNAR, S.: *Impresiones de un demócrata cristiano*, 2ª ed., Madrid, Editorial Bibliográfica Española, 1950). Algunos de los miembros pertenecientes al Grupo pasarían después a formar parte del Partido Social Popular (Sobre el Partido Social Popular como primer intento de partido demócrata cristiano, véase TUSSEL, J.: *Historia de la democracia cristiana*, t. I, Madrid, SARPE, 1986, pp. 102 y ss.), que tenía el objetivo de crear una genuina organización de las derechas; creado el 15 de diciembre de 1922, contando con Severino Aznar, Salvador Minguijón, Amando Castroviejo, Díez del Corral, los padres Gafo y Bruno Ibeas, Ángel Osorio y Gallardo, José María Gil Robles, Aizpun, Larraz, Ruiz

del Castillo, Giménez Fernández, Leopoldo Calvo Sotelo, Víctor Pradera, Álvarez Ude y Abril, etc. Desde esta instancia de poder defendieron lo que siempre habían defendido hasta el momento: el armonicismo social, el corporativismo y la colaboración de clases en la solución de las controversias sociales. Durante la Dictadura de Primo de Rivera, miembros importantes del Grupo también habían colaborado activamente (Severino Aznar, miembros de la Asamblea Consultiva, Minguijón, el Padre Gafo); otros, sin embargo, mantuvieron una actitud de oposición (Burgos y Mazo) o de cierto distanciamiento reubicándose en las cuestiones sociales (Maximiliano Arboleya). Todos ellos, aún en este período era contrarios a las posiciones “integristas” en lo atinente a la materia y al ideario social (la crítica más contundente la realiza Arboleya en su ensayo, *El integrismo; otra masonería contra la Compañía de Jesús y contra el papa*). Durante la segunda República, se restablecieron las Semanas Sociales, nuevamente con el impulso de Severino Aznar (Madrid, 1933; Zaragoza, 1934), donde también se implicaron como co-organizadores y ponentes otros miembros destacados del “Grupo” (el cual, por entonces, prácticamente había dejado de funcional como tal). En ellas se insistiría en el ideario conciliador originario (que se reflejaría no sólo en las Semanas Sociales sino también en otras intervenciones, como la publicación de un Manifiesto colectivo en 1935). Ante la República las divisiones políticas en el interior del Grupo se harían explícitas, y el Grupo, en ese campo de la acción política, en la práctica podría considerarse disgregado. Al tiempo la ideología del catolicismo social sería una base cultural de los partidos políticos de Acción Popular y Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), llamadas a aglutinar a la derecha católica en la Segunda República española (véase el completo estudio de MONTERO, J.R.: *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*, 2 volúmenes, Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, 1977, espec., vol. II, pp. 159 y ss.).

3. PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO Y “SINDICALISTA” DE ARBOLEYA

Maximiliano Arboleya podía asumir la opinión de Georges Goyau cuando afirmaba que “al Catolicismo social le corresponde intervenir, no sólo por medio de declaraciones, sino de remedios, y León XIII, dado un paso más, propuso los remedios. Prácticamente, la libertad de trabajo y de la competencia, sólo le parece compatible con la vida social si las leyes la regulan y limitan” (GOYAU, G.: *Aspectos del Catolicismo Social*, versión española de Cristóbal Reyna, Casa Editorial Saturnino Fernández, 1925(?), pp. 136-137 y 265 y ss.). El catolicismo social se propone restablecer el vínculo social, garantizando la armonía entre el capital y el trabajo y haciendo realidad la idea de fraternidad. La caridad es indispensable y necesaria para todo orden cristiano, pero es necesaria adicionalmente la justicia social, incluida su dimensión como justicia legal. Según Arboleya la justicia social queda estrechamente vincula a la idea de bien común, el cual no sólo se realiza a través de la legislación. Pero respetando hasta donde lo exigiera el bien común, los sistemas de gobierno establecidos. El Grupo de la Democracia Cristiana y los Sindicatos Libres eran la corriente más avanzada del catolicismo social, por contraposición a la versión más conservadora de Herrera, “El Debate” y la A.C.N.D.P, el Marqués de Comillas y los Jesuitas; y, por supuesto, el Siglo Futuro y el Integrismo²³. A partir de la constitución del Grupo en 1919, la vida y la intervención social de Arboleya (que siempre caminaron juntas) quedarán estrechamente ligada al desenvolvimiento del mismo. Arboleya desplegó una gran actividad como propagandista de la acción social católica, dirigió la revista “Asturias Agraria” y participó activamente en la Revista quincenal “Renovación Social” (1924-1930), dirigida inicialmente por Pedro de Sangro y Ros de Olano y más tarde por Severino Aznar. Más tarde dirigiría la revista “Cuestiones Sociales” (que se publicó por vez primera en mayo de 1931-1932). Pero en esa labor de difusión intervino de modo constante en las “Semanas Sociales”. Así en la importante Semana Social de Oviedo del 5 al 11 de abril de 1926, se ocupó de exponer el tema “El Estado, la Iglesia y la Familia” (Severino Aznar lo hizo de “La familia como institución básica de la sociedad”; Álvaro López Nuñez, de la “Influencia de la legislación social en la familia”, Pedro de Sangro y Ros de Olano, de la “Importancia de las

²³ BENAVIDES GÓMEZ, D.: *El fracaso social del catolicismo español 1870-1951*, Barcelona, Editorial Nova Terra, 1973, pp. 283 y ss.

familias numerosas y cómo protegerlas” y Francisco Borrachina, sobre “La familia obrera”). El 8 de enero de 1927 impartiría una conferencia sobre “El sindicato y su acción sobre la sociedad” (En la misma fecha, Álvaro López Nuñez, se ocupó de “El deber moral del trabajo”). Toda esa actividad de acción y reforma social desplegada por Arboleya se realizó en permanente lucha contra el integrismo católico, completamente opuesto al ideario de una democracia cristiana de tipo avanzado como la postulada por él. Precisamente su actividad se dirigió contra el integrismo, especialmente a través del conjunto artículos publicados en la revista “Renovación Social” (julio de 1928-agosto de 1930), con el título bien expresivo de “Otra Masonería; el Integrismo contra la Compañía de Jesús y contra el Papa” (*El Integrismo: Otra Masonería contra la Compañía de Jesús y contra El Papa*”, Madrid, 1930). En la Semana Social de Madrid, en 1933, impartiría una conferencia sobre “La apostasía de las masas”, siempre en su condición de Deán de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo (se publicaría rápidamente, *La Apostasía de las Masas*, Prólogo de Severino Aznar, Barcelona, 1934). Por su parte, en la Semana Social de Zaragoza, 1934, se ocuparía de desarrollar el tema de la “Necesidad y procedimientos prácticos de elevar la vida moral y religiosa de la población campesina” (en dicha Semana Social, López Nuñez se centraría en la problemática de “El seguro de personas y cosas en el campo”). El integrismo fue una corriente de pensamiento católica reaccionaria de ámbito europeo que se oponía al sindicalismo libre de inspiración cristiana y se mostraba abiertamente contrario a la reforma social defendida desde la “Rerum Novarum” de León XIII como respuesta la cuestión social. También eran refractarios -y, a menudo, decididamente contrarios- respecto de las ideas y valores democráticos. Defendían un Estado de tipo Confesional como forma decisoria fuerte de “religión política”.

La mente lúcida y combativa de Arboleya le permitió detectar las consecuencias desestabilizadoras y disgregadoras de una cuestión social a la cual no se habían puesto los remedios necesarios (ya lo advirtió directamente respecto de la Revolución asturiana de 1934). Dentro de su ideario de reforma social, defendería soluciones integradoras contrarias al individualismo liberal, la constitución de sindicatos libres de trabajadores de inspiración católica (en esto su posición no era generalizable a otras corrientes más conservadoras del catolicismo social, más proclives a formas de asociación mixta, cuando no a fórmulas puras de corporativismo obligatorio), la acepción de estructuras corporativo-profesionales, complementarias y no sustitutivas del sindicalismo libre, como elemento de encuentro y armonía social entre los intereses de trabajadores y empresarios, la defensa de familia como pilar esencial de la sociedad y la defensa del orden social existente pero “reformado” para hacerlo más justo, en decidida y abierta confrontación con la ideología y los movimientos sociales de orientación socialista y colectivista. Dentro del catolicismo social se puede decir, a pesar de todo, que Maximiliano Arboleya se encuadraba en la corriente progresista enfrentada al integrismo (que siempre mantuvo una gran influencia dentro y fuera de los núcleos eclesiásticos) y, en general, a los presupuestos católico-sociales más tradicionales y ortodoxos. Lo que importa subrayar aquí es que Arboleya -más que ningún otro miembro incluso de la democracia cristiana en España- era partidario de la creación de *sindicatos puros* (no desnaturalizados en su función y estructura) integrados exclusivamente por trabajadores de todas clases. Hasta tal punto es así, que aún primando las vías de solución autónomas y extrajudiciales pacíficas (conciliación, mediación y arbitraje; jurados mixtos), no dejaba de admitir la legitimidad no sólo de la libertad de asociación sindical y la negociación colectiva, sino también de la huelga no violenta para exigir reivindicaciones de carácter profesional.

En 1935 preside la recién creada “Comisión Social Diocesana”. Finalmente, toda su idea de crear un sindicalismo católico libre se frustró, debido a sus propias contradicciones internas, y las circunstancias adversas con las que se encontró: primero con la Dictadura de Primo de Rivera y, después, con una República presidida por el enfrentamiento de fuertes polarizaciones ideológicas y la Guerra Civil impulsada por fuerzas reaccionarias que incorporaban a los elementos más tradicionalistas del catolicismo. Con el régimen franquista, desapareció toda idea de un sindicalismo libre de inspiración católico-social. Tras la Guerra Civil, el anciano Arboleya quedaría relegado. No era solo la consecuencia de la muerte de muchos de sus amigos en la contienda (el Padre Gafo,

Ramón Sales, el doctor Echeguren, entre otros), sino su marginación ideológico-social y política bajo el nuevo régimen de la dictadura de Franco. Frente a la mayoría de sus colegas supervivientes del Grupo de la Democracia Cristiana (Severino Aznar, Pedro de Sangro y Ros de Olano, entre ellos), se comprometieron rápidamente con la Dictadura totalitaria y colaboraron activamente en el seno de ella. Él no veía posible compaginar el ideario de la Democracia Cristiana en el marco de un régimen autoritario, y tampoco pensaba que el papel de la Iglesia era ser complaciente con el poder totalitario disfrutando de sus apoyos político-institucionales. Pero, aún marginado y aislado, no dejaría de publicar algunos libros, no sin ciertas dificultades con la censura oficial: *Técnica del Apostolado Popular* (Barcelona, Editorial Subirana, 1946), *Dos modos de enfocar la Acción Católica* (Barcelona, 1946), *Catecismo Social para niños mayores* (Madrid, Resurrexit, 1947), *La Democracia en el futuro* (Madrid, Resurrexit, 1947), obra, ésta, en la que defiende la forma de gobierno democrática como la más conforme con las concepciones del catolicismo. Todavía le da tiempo -y tiene el empeño- de publicar su último libro, *El pueblo en la Pasión* (Madrid, Cultura Bíblica, 1950), en el que defendía al pueblo de la acusación de ser el instigador de la crucifixión de Cristo (No deja de ser significativa esta reflexión y la proximidad en ciertos aspectos puntos de vista de la reflexión realizada desde un planteamiento laico por Gustavo Zagrebelsky, en su obra *La crucifixión y la democracia*, Barcelona, Ed. Ariel, 1996). Tras ello, es fácil de apreciar, subyacía una defensa de los valores de la democracia en la perspectiva religiosa. Este compromiso con la democracia determinó una actitud crítica de Arboleya respecto de las dos Dictaduras que presenció (la Dictadura de Primo de Rivera y la Dictadura de Franco), a diferencia de otros miembros de la democracia cristiana como el mismo Gafo (que se hizo colaborador decidido en el programa corporativista postulado por Eduardo Aunós -defensor de un corporativismo estatista- bajo el régimen dictatorial del General Primo de Rivera) o, tras la Guerra (in)civil, Severino Aznar, Pedro de Sangro y Ros de Olano, Inocencio Jiménez, Luís Jordana de Pozas, entusiastas colaboradores activos (Aznar redactó directamente algunas de las primeras normas del nuevo régimen franquista y estuvo comprometido hasta su muerte con los valores del nuevo régimen autoritario) de la Dictadura de Franco. No estuvo totalmente sólo porque otras personalidades políticas de la democracia cristiana fueron realmente críticas con las dos Dictaduras (Un caso harto significativo es el de Ángel de Osorio y Gallardo, exiliado político, y, por otra parte, gran defensor y estudioso de los derechos humanos; *Los derechos del hombre, del ciudadano y del Estado*, Buenos Aires, Ed. Claridad, 1946). En estas coordenadas ideológicas, entiende que la creación de sindicatos libres católicos constituye un elemento central de la estrategia político-social de reafirmación de la Iglesia sobre las clases trabajadoras.

En el pensamiento social de Arboleya anidaba la idea de que el sindicalismo (tanto en el mundo industrial, como en el rural predominante en España antes de la Primera Guerra Mundial) no podía limitarse a la cuestión económica, entre otras cosas porque para él -como para otros reformistas sociales de distintas orientaciones ideológicas (krausismo liberal-social; socialismo jurídico; solidarismo jurídico, etc.)-, la cuestión social no era exclusivamente económica, sino también moral y educativa. Arboleya defendería un tipo de sindicalismo profesional, alejado de la tentación del “sindicalismo amarillo” (orientado a defender, paradójicamente, los intereses de los empresarios) y de la antigua concepción paternalista. Esta visión compleja de la cuestión social impregnó el ideario y los programas del sindicalismo profesional católico, que pretendía una reforma social estructural y correctora del capitalismo liberal individualista. Por ello criticó severamente la ideología y las prácticas de los “Círculos obreros”, señalando que la cuestión social es más compleja y que requería de la constitución de verdaderos sindicatos profesionales independientes, capaces de llevar acciones reivindicativas en defensa de intereses legítimos de los trabajadores: “aun respecto a los obreros pertenecientes a los Círculos existe la cuestión social, ya que ésta no consiste precisamente en las protestas de los trabajadores, que acaso puedan ser ahogadas buenamente en esos Centros, sino en las *injusticias que producen esas protestas, injusticias que no desaparecen aunque las protestas desaparezcan*”. Por otra parte, “la cuestión social no consiste en la falta de resignación en los obreros, sino en que no están de hecho

atendidos... No, no basta instruir al obrero en esas cosas, es preciso guiarlo en el camino que éstos sean reconocidos, y *ponerles en condiciones de luchar para defenderlos...*” Y añade que: “A los obreros de nuestros Círculos se les habla de Religión, de moralidad, de resignación, de sus obligaciones, que a veces se exageran un poco; *pero casi nunca se les habla de sus legítimos derechos en concreto, de las injusticias de que son víctimas, de las obligaciones de los capitalistas:* se les pide resignación para toda la vida, en vez de mandarles simplemente esperar un poco, y enseñarles a conseguir lo que legítimamente les corresponde”²⁴. Había en ellos -en su estructura y dinámica de funcionamiento- demasiado control de las clases pudientes y de los elementos conservadores; y, además, su carácter mixto, hacía imposible su funcionamiento como verdaderas asociaciones sindicales de defensa de intereses específicos de los trabajadores. El enfoque subyacente a la ideología del sindicalismo católico postulado por Arboleya era el propio de las direcciones más avanzadas de la democracia cristiana de su época, con la defensa de un tipo de sindicatos profesionales de trabajadores y la defensa de formas de democracia de base organicista. De manera que bajo una estructura de corporación profesional diferenciada tuvieron cabida organizaciones profesionales libres y diferenciadas de trabajadores y empresarios (*Liberales, Socialistas y Católicos...*, cit., págs. 160 y sigs.). Su propuesta es la de un sindicalismo de trabajadores reivindicativo y de colaboración, rechazando la lucha de clases y realzando la idea de armonía y de colaboración entre ellas. De ahí su defensa de la asociación de obreros en sindicatos profesionales con absoluta independencia del elemento patronal y su propuesta de transformación cualitativa de los Círculos Obreros en verdaderos sindicatos puros de trabajadores de carácter profesional. Lo que defendía era una “agremiación de obreros para defender sus derechos”, una agremiación “constituida sólo por obreros” orientada a la defensa de sus legítimos derechos, pero también hacia la armonía social dentro de la diversidad imperante en la vida humana y como resultado de un esfuerzo pluralista por delimitar el bien común. Arboleya no parte de nada parecido a una armonía natural y preexistente entre los grupos sociales; la armonía es el resultado del esfuerzo y del consenso obtenido. Se sitúa lejos del moralismo (y su connotación paternalista) y del gremialismo estricto (traducido en formas de asociación mixta). Apuesta por el sindicalismo católico independiente y un moderado intervencionismo del Estado en la línea trazada por León XIII, en la encíclica *Rerum Novarum* (1891). Reconocía la “realidad” de las clases sociales desigualmente situadas, la función social de la propiedad (Severino Aznar diría que la propiedad no es una función social, “sino que *tiene* una función social, que además de servir para que el propietario realice sus fines personales, debe servir para el bien común, y que a fin de que cumpla esta función, que es para ella como una carga o servidumbre, hay que imponer a ese derecho frenos, límites morales y, cuando sea preciso, límites jurídicos”; cfr. AZNAR, S.: *Impresiones de un demócrata cristiano*, cit., p. 66), pero frente a la lucha de clases, defendía la armonía social entre ellas con un programa de realización de la justicia social legalmente institucionalizada (que incluía el reconocimiento del derecho sindicación de los trabajadores y del conjunto de los derechos sociales profesionales), no de simple caridad. Por ello, junto a los sindicatos libres de trabajadores, apostaba por soluciones pacificadoras de los conflictos laborales: los jurados mixtos y las organizaciones corporativas, adicionales y complementarias de las asociaciones profesionales independientes.

La sociedad es concebida por un ente orgánicamente constituido por unidades sociales diferenciadas e interdependientes; la crisis del liberalismo, constataba, había favorecido el resurgimiento, bajo nuevas formas, de los modelos corporativistas. Nunca aceptó como fórmulas adecuadas y justas de organización de defensa de intereses profesionales las fórmulas propias del corporativismo autoritario al estilo de las postuladas por la Dictadura de Primo de Rivera, el corporativismo fascista o salazarista, y tampoco después la fórmula autoritaria del “sindicato vertical” del régimen de la Dictadura franquista. Siempre consideró una intromisión inaceptable el

²⁴ ARBOLEYA MARTÍNEZA, M.: *Liberales, Socialistas y Católicos ante la cuestión social*, Valladolid, Imprenta y Librería Cat. de José Manuel de la Cuesta, 1901, pp. 61-63.

intervencionismo autoritario y las fórmulas de encuadramiento obligatorio (forzoso) de los trabajadores en estructuras corporativas que desplazarán la función del sindicalismo libre. Ya fue originaria su crítica (en su libro *Liberales, socialistas y católicos ante la cuestión social*, 1901, pp. 61 a 63) a las asociaciones mixtas de obreros y patronos a comienzos del siglo veinte (los aquí denominados “Círculos Obreros”, impulsados principalmente por el jesuita Antonio Vicent, pero que, a pesar de su innegable extensión, nunca se liberaron del control patronal ejercido a través de su calidad de “socios protectores”). Su postergación y sus reiteradas protestas bajo las dos dictaduras así lo confirman, en gran medida equiparables a una situación de “exilio interior”. El catolicismo social de Arboleya no se limitó a postular un rechazo contra el liberalismo individualista, sino que también se propuso llevar a cabo una reforma social en el cuadro de una re-cristianización de la sociedad moderna *desde abajo*, que estimaba compatible con el régimen democrático. Su alternativa católica no debería de realizarse en detrimento de la democracia, que consideraba consustancial -y no accidental como forma de gobierno político- con la “Democracia Cristiana”. Su ideal de Estado, no se correspondía con un modelo de Estado fuerte dictatorial. Pero el modelo autoritario de acción social de integración es el que acabó por imponerse para la mayoría de los católicos sociales.

Para él la defensa de los derechos de los trabajadores era cuestión de justicia social, pero también era una misión social activa de la Iglesia y el Clero, pues de lo contrario la masa de los trabajadores se vería continuamente alejada de la Iglesia. Por ello, la acción social católica debería asumir sus reivindicaciones legítimas (*La misión social del clero*, 1900-1901). Él trata de individualizar una solución católica diferenciada y contrapuesta a las alternativas reaccionarias y a las soluciones liberales y socialistas. Esa solución católica de compromiso social y de acción sindical se contraponía también a otras soluciones “internas” al pensamiento de la Iglesia, como el integrismo católico. Pero hay más: Arboleya *da el paso decidido del catolicismo social en su vertiente socio-económica al catolicismo social en su vertiente política*, y lo hace mediante su participación activa en el “Grupo de la Democracia Cristiana”. Con ello, el catolicismo social español progresista trata de situarse en la senda marcada por el catolicismo social francés, italiano y germánico, más avanzados en las dos dimensiones, social y estrictamente política, de la acción católica. La cristalización política del catolicismo social como democracia cristiana sería llevada más adelante con la constitución del Partido Social Popular (1919-1923), que miraba muy de cerca la experiencia italiana del “Partito Popolare Italiano” fundado a principios de 1919, el cual proponía un amplia programa de reforma social. También era un referente la experiencia coetánea del Partido Popular francés. Este partido demócrata cristiano (PSP) fue creado a impulso de diversos sectores de la Derecha política y social (no la extrema derecha en ese momento): el mismo “Grupo de la Democracia Cristiana”, señaladamente Severino Aznar, Inocencio Jiménez, Salvador Minguijón, José Larraz López; antiguos mauristas (Genaro Poza, Ángel Ossorio y Gallardo, Leopoldo Calvo Sotelo y José Álvarez Ude); tradicionalistas (Victor Pradera, Ricardo Oreja); “Asociación Católica Nacional de Propagandistas” (José María Gil Robles); Sindicalistas (Luis Díaz del Corral, Francisco Barrachina), entre otros sectores. Su doctrina era esencialmente corporativista en el campo político y en el campo social, su programa social era más moderado que su homólogo italiano, pero, a pesar de todo, fue objeto de las mayores críticas severas por parte del integrismo (organizados entorno a *El Siglo Futuro*, criticando el intento de unión del tradicionalismo católico, el catolicismo social y el maurismo liberal). Rápidamente este partido se autodisolvería abriendo una colaboración activa de sus integrantes con la dictadura de Primo de Rivera (con honrosas excepciones como la del propio Ángel Ossorio y Gallardo y otros mauristas). Había triunfado la corriente mayoritaria en el seno del Partido Social Popular español; corriente formada por los partidarios de la colaboración-implicación con la Dictadura (Severino Aznar, M. Sacho Izquierdo, Inocencio Jiménez y Salvador Minguijón). Esta corriente mayoritaria intervendrían en las estructuras corporativo-autoritarias del régimen de la Dictadura, en la Unión Patriótica y, tras la proclamación de la Segunda República, muchos de ellos se incorporarían a la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA); un partido que sólo en un sentido muy matizado se puede considerar como expresión de la corriente de pensamiento

demócrata cristiana. Por el contrario, la tradición democristiana, más coherente con sus postulados ideológico-políticos, se encuentra en gran medida refugiada en la periferia y ante todo en el País Vasco y en Cataluña. En octubre 1931 se fundó la Unión Democrática de Cataluña (UDC) inspirada en la ideología de la democracia cristiana, muy alejada del ámbito de la CEDA. Reminiscencias y connotaciones democristianas, combinadas con un enfoque marcadamente autonomista, coexistían ya en el Partido Nacionalista Vasco.

Después de la Guerra Civil, y la destrucción de la República democrática, los católicos sociales que sobrevivieron a la contienda se implicaron con la Dictadura franquista (Severino Aznar, José Larraz López, Pedro de Sangro y Ros de Olano, Salvador Minguijón...). Significativas excepciones fueron las de Ángel Ossorio (que había formado parte del Partido Social Popular y se autocalificaba como demócrata cristiano; se agrupó con sus partidarios en la Sociedad de Estudios Políticos, Sociales y Económico) y Arboleya, que había quedado marginado con su proyecto de democracia cristiana no autoritaria. Esa evolución refleja, de nuevo, en los hechos que el catolicismo social siempre ha estado presidido por una fuerte tensión ideológica interna entre las múltiples orientaciones conservadoras y la rama progresista del catolicismo social, como se refleja nitidamente en las experiencias europeas comparables (Monereo, J.L., 2010, pp. 3 y ss.).

La defensa de la democracia hecha por Arboleya se hacía, no obstante, desde una apuesta finalista por la corporativización -utopía corporativista católica- a la que habría que caminar, gradualmente y por vía democrática y pacífica, a través de la promoción de las organizaciones profesionales independientes (incluidos los sindicatos independientes de trabajadores) como “cuerpos sociales intermedios” entre la sociedad civil y la sociedad política. No rechazaba la democracia representativa, sino que más bien pretendía completarla con la introducción de elementos corporativos propios de la democracia orgánica. Es harto significativa su actitud moderada e independiente respecto al nuevo régimen republicano, sin alinearse en contra de la República como lo hicieron las fuerzas más conservadoras y reaccionarias del catolicismo social.

4. BIBLIOGRAFÍA

4.1. Obras de Maximiliano Arboleya Martínez (Selección)

- Liberales, socialistas y católicos ante la cuestión social*, Valladolid, 1901.
- En las garras de cuatro sabios (Buylla, Posada, Sela y Altamira). Historia de un cuento*, Madrid, 1904.
- De la Acción Social. Definiciones y principios. I. Diferentes aspectos de la Acción Femenina. II. Las tres escuelas clásicas ante la cuestión social. III. La participación de los trabajadores en la gestión de las industrias*, Barcelona, Luis Gili, 1921.
- Los orígenes de un movimiento social. Balmes, precursores de Ketteler*, Prólogo de Armando Castroviejo y Nobayas, Barcelona, Librería Católica Internacional Luis Gili, 1912.
- Liberales, socialistas y católicos ante la cuestión social*, Valladolid, Imprenta y Lib. Cat. de José Manuel de la Cuesta, 1901.
- Sindicatos obreros y otras obras sociales*, 1915.
- Los sindicatos obreros*, Barcelona, 1918.
- De la acción social: el caso de Asturias*, 1918.
- El integrísimo. Otra masonería: contra la Compañía de Jesús contra el Papa*, Madrid, 1930.
- El pueblo en la pasión*, 1951.
- XL Aniversario de la “Rerum Novarum”. La carta magna de la Justicia Social. I. Antecedentes. II. La Encíclica. III. Sus consecuencias*, Barcelona, Instituto de Propaganda Católica Miguel A. Salvatella, 1931.
- La democracia en el futuro, fundamentada en la doctrina de la Iglesia*, Madrid, 1947.

- Sermón perdido. Los católicos “de acción” bajo la Dictadura española*, Madrid, Mundo Latino, 1930.
- Otra masonería. El integristismo contra la Compañía de Jesús y contra el Papa*, Madrid, CIAP, 1930.
- Estabilidad de la Iglesia ante las cambiantes formas de gobierno*, Oviedo, “Voz de Asturias”, 1931.
- De la acción social. Definiciones y principios*, Oviedo, 1921.
- Las democracias (política, social, civil y económica) en el futuro, fundamentales en la doctrina de la Iglesia*, Madrid, Gráficas Ibéricas, 1947.
- Proyecto de programa social agrario*, Oviedo, 1923.
- La sindicación católico-agraria*, Oviedo, 1923
- El modernismo social*, Barcelona, 1926.
- La acción del clero en la sindicación agraria*, Barcelona, 1929.
- *La carta magna de la justicia social*, “Prólogo” de Juan Bautista Luis y Pérez, Barcelona, 1931.
- Los deberes actuales de una muchacha que quiere ser social*, con un “Prólogo” de Paz Zaldúa, Madrid, 1935
- Las democracias en el futuro, fundamentada en la doctrina de la Iglesia*, Madrid, 1947²⁵.

4.2. Secundaria sobre Maximiliano Arboleya Martínez, su época, el catolicismo social, la reforma social y la previsión social en España

- ALDEA VAQUERO, Q., GARCÍA GRANDA, J.y MARTÍN TEJEDOR, J.: *Iglesia y Sociedad en la España del Siglo XIX. Catolicismo Social (1909-1940)*, 2 tomos, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Departamento Enrique Florez, 1987.
- ANDRÉS GALLEGO, J.: *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1984;
- ANDRÉS-GALLEGO, J. y M. PAZO, A.: “Cien años (y algo más) de catolicismo social en España”, en PAZOS, A.M. (Dir.): *Un siglo de catolicismo social en Europa 1891-1991*, Pamplona, Eds. Universidad de Navarra, 1993, págs. 50 y sigs.
- ANDRÉS GALLEJO, J. y PAZOS, A.M.: *La Iglesia en la España contemporánea*, 2 vols., Madrid, Ediciones Encuentro, 1999.
- ALZAGA VILLAMIL, O., *La primera democracia cristiana en España*, Barcelona, Ariel, 1973.
- AZNAR, S.: *Impresiones de un demócrata cristiano*, 2ª ed., Madrid, Editorial Bibliográfica Española, 1950.
- BALMES, J.: *Obras Completas*, Madrid, Ed. Católica, 1980; *Estudios Sociales, Obras Completas*, tomo VI, Barcelona, Biblioteca Balmes, 1925; *Escritos políticos*, Madrid, Imprenta Sociedad de Operarios del mismo Arete, 1847.
- BENAVIDES GÓMEZ, D.: *Democracia y cristianismo en la España de la Restauración, 1875-1931*, Madrid, Ed. Nacional, 1978.
- BENAVIDES GÓMEZ, D.: *El fracaso social del catolicismo español 1870-1951*, “Prólogo” de José María Díez Alegría, Barcelona, Barcelona, Editorial Nova Terra, 1973.
- BENAVIDES GÓMEZ, D.: *Maximiliano Arboleya. Un luchador social entre las dos Españas*, Madrid, BAC, 2003.

²⁵ Una biografía prácticamente completa de los trabajos y documentos realizados por Maximiliano Arboleya Martínez, puede encontrarse en BENAVIDES GÓMEZ, D.: *El fracaso social del catolicismo español 1870-1951*, Barcelona, Editorial Nova Terra, 1973, pp. 831 y ss.

- BOTTI, A.: *Cielo y tierra. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza editorial, 1992.
- BURGOS Y MAZO, M.DE.: *El problema social y la democracia cristiana*, Prólogo del Excmo. Sr. D. Eduardo Dato Iradier, Barcelona, Luis Gili, 1914.
- CALLAHAN, W.J.: *La Iglesia católica en España*, Barcelona, Ed. Crítica, 2002.
- CARRASCO CALVO, S.: “El P. Gerard, fundador y propagador del sindicalismo católico-libre”, en *Communio*, Sevilla, núm. VII (19975), pp. 331-448.
- CARRASCO CALVO, S.: “Teoría y práctica del sindicalismo católico, libre y profesional (1911-1936)”, en *La crisis de la restauración. España entre la primera Guerra Mundial y la Segunda República*, ed. José Luis García Delgado, Madrid, 1986, pp. 315-336.
- CARRASCO CALVO, S.: “El sindicalismo católico libre en el País Vasco (1913-1923)”, en *Congreso de Historia de Euskal Herria*, Bilbao, 1988, vol. VI, pp. 265-278
- CASTILLO, J.J.: *El sindicalismo amarillo en España. Aportación al estudio del catolicismo social español (1912-1923)*, Madrid, Edicusa, 1977.
- CASTELLS ARTECHE, L.: “El desarrollo de la clase obrera en Azcoitia y el sindicalismo católico (1900-1923)”, en *Estudios de Historia Social*, núm. 42-43 (1987), pp. 151-180.
- CUENCA, J.M.: *Catolicismo social y político en la España Contemporánea, 1870-2000*, Madrid, Unión Editorial, 2003.
- CUESTA BUSTILLO, J.: *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*, Madrid, Narcea, 1978.
- DATO IRADIER, E.: *Justicia social. Discurso leído en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y contestación de D. Amós Salvador y Rodríguez*, Madrid, RACMP, 1910-14.
- DONOSO CORTÉS, J.: *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, edición y estudio preliminar, “La filosofía política de Donoso Cortés: teología política y crisis del sistema liberal” a cargo de J.L. Monereo Pérez, Granada, Ed.Comares (Col. Crítica del Derecho), 2006.
- FOGARTY, M.: *Historia e ideología de la democracia cristiana, 1820-1953*, Madrid, Ed. Tecnos, 1964.
- GARCÍA-NIETO PARIS, J.N.: *El sindicalismo cristiano en España. Notas sobre su origen y evolución hasta 1936*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1960.
- GOYAU, G.: *Aspectos del Catolicismo Social*, versión española de Cristóbal de Reyna, Casa Editorial Saturnino Calleja Fernández, 1925 (¿).
- GUISASOLA, Cardenal: *Justicia y caridad en la organización cristiana del trabajo*, Madrid, Imprenta Juan Bravo, 1933.
- ELORZA, A.: “El sindicalismo católico en la Segunda República: la C.E.S.O (1935-1938)”, en *Revista de Trabajo*, núm. 33 (1971).
- GIL PECHARROMÁN, J.: *Conservadores subversivos. La derecha autoritaria alfonsina (1913-1936)*, Madrid, Eudema, 1994.
- LABOA, J.M.: *La Iglesia del Siglo XIX. Entre la Restauración y la Revolución*, Universidad Pontificia de Comillas (UPCo), Madrid, 1994.
- LLORENS, M.: “El Padre Vicent: 25 años de catolicismo social en España (1886-1912)”, en *Hispania Sacra*, XXXIII (1981), pp. 323-372.
- HERMET, G.: *Los católicos en la España franquista*, 2 vols., Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 1985.
- MONEREO ATIENZA, C.: *Ideologías jurídicas y cuestión social. Los orígenes de los derechos sociales en España*, Granada, Comares, 2007.
- MONEREO PÉREZ, J.L.: *La reforma social en España: Adolfo Posada*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2003.

- MONEREO PÉREZ, J.L.: *Fundamentos doctrinales del derecho social en España*, Madrid, Trotta, 1999.
- MONEREO PÉREZ, J.L.: *La orígenes de la Seguridad Social en España. José Maluquer y Salvador*, Granada, Comares, 2007.
- MONEREO PÉREZ, J.L.: “Donoso Cortés: decisión y forma política”, en *Empresas políticas*, núm. 6 (2005), pp. 17 a 34.
- MONEREO PÉREZ, J.L.: “La cuestión social en la España del siglo XIX: el pensamiento social de Donoso Cortés”, en *Civitas.REDT*, núm. 128 (2005).
- MONEREO PÉREZ, J.L.: *Los orígenes de la Seguridad Social en España. José Maluquer y Salvador*, Granada, Comares, 2007.
- MONEREO PÉREZ, J.L.: *El catolicismo social conservador. Eduardo Sanz y Escartín*, Granada, Comares (Col. Crítica del Derecho), 2010.
- MONEREO PÉREZ, J.L.: “Cuestión social y catolicismo conservador: el pensamiento reformista de Sanz y Escartín”, en *Civitas. Revista española de derecho del trabajo*, núm. 149 (2011), pp. 5-58.
- MONEREO PÉREZ, J.L.: “Catolicismo Social y Previsión Social: Álvaro López Núñez”, en *Civitas. Revista española de derecho del trabajo*, núm. 152 (2011), pp. 907-994.
- MONEREO PÉREZ, J.L.: “SEVERINO AZNAR Y EMBID (1870-1959): Política y Seguridad Social desde el Catolicismo Social”, en *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, (5), 2015. Recuperado a partir de <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/76>
- MONEREO PÉREZ, J.L.: “JOSÉ CANALEJAS Y MÉNDEZ (1854-1912): los orígenes de la Reforma Social desde el Liberalismo Social Moderado”, en *Revista de Derecho de La Seguridad Social, Laborum*, (30), (2022), pp. 295-324. Recuperado a partir de <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/570>
- MONEREO PÉREZ, J.L.: “Teoría socio-jurídica del Estado constitucional y sindicalismo de integración: la concepción de Adolfo Posada”, en *Lex Social: Revista De Derechos Sociales*, 12(1), (2022), pp. 347-435. <https://doi.org/10.46661/lexsocial.6330>
- MONEREO PÉREZ, J.L.: “EDUARDO AUNÓS PÉREZ (1894-1967): Corporativismo y regeneracionismo autoritario en la política de protección y aseguramiento social”, en *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, (27), (2021), pp. 257-300. Recuperado a partir de <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/471>
- MONEREO PÉREZ, J.L.: “EDUARDO DATO IRADIER (1856-1921): Reformismo conservador y nacimiento de los seguros sociales en España”, en *Revista de Derecho de la Seguridad Social Laborum*, 29 (2021), pp. 311-350. <https://revista.laborum.es/article/download>
- MONEREO PÉREZ, J.L.: “INOCENCIO JIMENEZ VICENTE (9 de noviembre de 1876-27 de abril de 1941): Artífice del desarrollo del instituto nacional de previsión y de la previsión social durante la dictadura de primo de rivera y la segunda república”, en *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, (20), 2019, pp. 267-301. Recuperado a partir de <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/375>
- MONEREO PÉREZ, J.L.: “Carlos González Posada (1890-1948): La teoría del seguro social y su institucionalización en España”, en *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, (13), (2017), pp. 315-336. Recuperado a partir de <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/263>
- MONEREO PÉREZ, J.L.: “LUIS JORDANA DE POZAS (1890-1983): La construcción y consolidación del sistema de previsión social en España. *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, (7) (2016). Recuperado a partir de <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/107>

- MONEREO PÉREZ, J.L.: "Adolfo González Posada" (1860-1944). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, (2), (2015). Recuperado a partir de <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/32>
- MONEREO PÉREZ, J.L.: "Álvaro López Nuñez" (1865-1936)", en *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, (3), (2015). Recuperado a partir de <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/46>
- MONEREO PÉREZ, J.L.: "José Maluquer y Salvador" (1863-1931)", en *Revista de Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, (1). (2014). Recuperado a partir de <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/18>
- MONTERO GARCÍA, F., "El primer catolicismo social y la "Rerum Novarum" en España, 1889-1902", Madrid, CSIC, 1983.
- MONTERO GIBERT, J.R.: *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*, 2 tomos, Madrid, Revista de Trabajo, 1977.
- NITTI, F.: *El socialismo católico*, traducido por P. Dorado, Prólogo de Adolfo Buylla, Salamanca, Imprenta de F. Nuñez Izquierdo, 1893.
- MONTOYA MELGAR, A.: *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-2009)*, 2ª ed., Madrid, Thomson-Aranzadi-Civitas, 2009.
- OSSORIO Y GALLARDO, A.: *Mis Memorias*, Madrid, Tebas, 1975.
- PALOMEQUE LÓPEZ, M.C.: *Derecho del trabajo e ideología*, 5ª ed., Madrid, Tecnos, 1995.
- PELÁEZ ALBENDEA, M.J.: "Democracia cristiana, catolicismo social y Confederación de Obreros Católicos: relaciones entre los intelectuales y líderes sindicales en 1921: Maximiliano Arboleya, Emérico Puigferrat, Santiago Leoz y Ángel Osorio y Gallardo (En torno a unas misivas)", en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, diciembre de 2009, www.eumed.net/rev/cccss/06/mjpe.htm. (Documentado ensayo sobre la materia).
- PELÁEZ, M.J. y MIRIAM SEGHIRI, M.: "Relación de las semblanzas de canonistas y eclesiasticistas que aparecerán publicadas en el tomo 2º del *Diccionario de canonistas y eclesiasticistas europeos y americanos*", en *Kritische Zeitschrift für überkonfessionelles Kirchenrecht*, núm. 3 (diciembre de 2016), pp. 222-226. ["Maximiliano Arboleya Martínez (1870-1951)", por JOSÉ LUIS MONEREO PÉREZ]. En línea puede leerse esta nota en el siguiente sitio: <http://www.eumed.net/rev/rcdcp/3/mjp-ms.pdf>.
- PELÁEZ ALBENDEA, M.y SEGHIRI, M.: "Ángel Ossorio y Gallardo (1873-1946), abogado e intelectual católico, embajador y Ministro de la República", en *Cuadernos republicanos*, núm. 64 (2007).
- PELÁEZ ALBENDEA, M.: "Democracia cristiana, catolicismo social y Confederación de Obreros Católicos: relaciones entre los intelectuales y líderes sindicales en 1921: Maximiliano Arboleya, Emérico Puigferrat, Santiago Leoz y Ángel Ossorio y Gallardo (en torno a unas misivas)", en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, diciembre 2009, www.eumed.net/rev/cccss/06/mjp3.htm
- PERFECTO GARCÍA, M.A.: "Corporativismo y catolicismo social en la dictadura de Primo de Rivera", en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, Vol. II, núm. 4 (1984).
- REDONDO, G.: *Historia de la Iglesia en España: 1931-1939*, 2 vols., Madrid, Rialp, 1993.
- SANZ DE DIEGO, R.: *El pensamiento social cristiano. I. Las alternativas socialista, anarquista, comunista y católica ante el problema social español*, 5ª ed, Madrid, ICAI, 1989
- SANZ Y ESCARTÍN, E.: *El Estado y la reforma social (1893)*, edición y estudio preliminar, «Cuestión social y catolicismo social conservador: el pensamiento reformista de Sanz y Escartín», a cargo de J.L. Monereo Pérez, Granada, Comares (Col. Crítica del Derecho), 2010.
- SECO SERRANO, C.: "Eduardo Dato y su catolicismo social", en VV.AA.: *La cuestión Social en la Iglesia española contemporánea*, Real Monasterio de El Escorial, Ediciones Escorialenses, 1981.

- SHUBERT, A.: “Entre Arboleya y Comillas: el fracaso del sindicalismo católico en Asturias”, en *Octubre 1934. Cincuenta años para la reflexión*, Oviedo, 1985.
- TUSSEL GÓMEZ, J., *Historia de la democracia cristiana en España*, 2 vols., Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1974
- TUSELL, J., MONTERO, F., y MARÍN, J.M. (eds.): *Las derechas en la España contemporánea*, Barcelona, Antrophos-UNED, 1997.
- VICENT, A.: *De la agremiación dentro y fuera de los Círculos Católicos de Obreros*, Madrid, Imprenta de San Francisco de Sales, 1905.
- VICENT, A.: *Socialismo y anarquismo. La Encíclica de S.S. León XIII “De Conditione opificum y los Círculos de obreros católicos*, Valencia, 1893.
- VICENT, A.: *Manual de las Escuelas de Perfección cristiana de la Reforma Social*, 2ª ed., Valencia, 1898.